



República de Chile
Provincia de Linares
DIRECCION RR.HH.

PARRAL,

DECRETO EXENTO SIAPER N°

VISTOS:

1. Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El Decreto Exento N° 515, de fecha 09 de abril de 1996.
3. La sentencia de proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional con fecha 10 de Junio de 2021.
4. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de Junio de 2021.-
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral. -
7. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio de 2021 que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, don Javier Moreira Bauerle o quien lo subrogue. -
8. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud y autorización de comisión de servicios sin derecho a viático presentada por doña **PAULA RETAMAL URRUTIA**, Alcaldesa de la comuna. -

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a doña **PAULA RETAMAL URRUTIA**, Comisión de servicio sin derecho a viático a Talca, por Reunión Seremi de Vivienda y Urbanismo, durante la mañana del día 02 de junio de 2022.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR RR.HH.

JMB/ARC/nmo

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Copia Digital Recursos Humanos (nelvina.molinet@gmail.com)





República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Personal

SOLICITUD Y AUTORIZACION DE COMISION DE SERVICIO
SIN DERECHO A VIATICO

Día: Jueves 02 de junio de 2022 Hora: 10:00 Hasta: 13:00 hrs.

Motivo: Viaje a Talca/ Reunion Seremi de Vivienda y Urbanismo.

Funcionario: Paula Retamal Urrutia

Lugar: TALCA Vehículo: Patente : KXBR-11 (Vehiculo Municipal)


Autorizado por


Firma Funcionario

Reintegros a que tiene derecho

Combustible: ☐ Pasajes: ☐ Otros: ☒ Sin Gastos:

Peaje: ☐



Vº Bº Unidad Personal



Vº Bº Alcaldesa o Administrador